2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante oposición, a plazas de la categoría profesional de Operario de Maquinaria Pesada, perteneciente al grupo D-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Concluido el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, a plazas de la categoría profesional «Operario de Maquinaria Pesada», perteneciente al grupo D-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/99/2007, de 4 de julio (Boletín Oficial de Cantabria número 135, de 12 de julio), procede hacer público el nombre del aspirante aprobado.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar que don Alfonso Jiménez Torres, con DNI 13292551-T ha superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante oposición, a plazas de la categoría profesional «Operario de Maquinaria Pesada», conforme establece el apartado 13.1 de la Orden PRE/99/2007, de 4 de julio, que regulaba la convocatoria.

SEGUNDO.- Otorgar al citado aspirante un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar los documentos relacionados en el apartado 13.1 de la Orden PRE/99/2007, de 4 de julio (Boletín Oficial de Cantabria número 135, de 12 de julio).

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa número 29 de Santander.

Sirva la presente resolución como notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 14 de marzo de 2008.–El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.

08/3912

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, para el acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo Técnico Superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y relación de puestos ofertados.

Concluido el proceso selectivo para el acceso por promoción interna, al Cuerpo Técnico Superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/125/2007, de 18 de octubre (Boletín Oficial de Cantabria número 208, de 25 de octubre), procede hacer pública la relación de aspirantes aprobados, así como la relación de puestos de trabajo que se ofrecen a los mismos.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, recogidos como anexo I de esta resolución, conforme establece el apartado 12 de la Orden PRE/125/2007, de 18 de octubre, que regulaba la convocatoria.

SEGUNDO.- Hacer pública la relación de los puestos de trabajo, recogidos en el anexo II de esta resolución, a los aspirantes que han superado el referido proceso de selección.

TERCERO.- Otorgar a los citados aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para presentar la siguiente documentación:

1. Los documentos relacionados en el apartado 12 de la Orden PRE/125/2007, de 18 de octubre, (Boletín Oficial de Cantabria número 208, de 25 de octubre).

2. La solicitud de puestos, que se ajustará al modelo recogido en el anexo III adjunto a esta Resolución. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa número 29 de Santander.

CUARTO.- De no formular solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

QUINTO.- La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

SEXTO.- Conceder, así mismo, a los aspirantes que han superado el proceso, un plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para solicitar, si así lo desean, que se les adjudique el puesto de trabajo al que estuviesen adscritos con carácter definitivo.

Sirva la presente resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 14 de marzo de 2008.–El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, AL CUERPO TÉCNICO SUPERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	LÓPEZ DE LA IGLESIA, ANTONIO	20193886R	73,06
2.	HERRERO RONDA, ELISA	20208027C	65,38
3.	AGÚNDEZ DE LA CRUZ, FERNANDO	12379094B	64,34

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, AL CUERPO TÉCNICO SUPERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Nº PTO	CONSEJERIA	DENOMINACIÓN	CARACTERISTICAS			LOCALIDAD
			Nivel	Dedicación	Complemento Específico	
5602	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	ASESOR JURÍDICO	25	II	13098,12	SANTANDER
7516	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	TÉCNICO SUPERIOR	23	II	8884,32	SANTANDER
337	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	TECNICO SUPERIOR	23	II	8884,32	SANTANDER
2077	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	TECNICO SUPERIOR	23	II	8884,32	SANTANDER
2332	SANIDAD	TECNICO SUPERIOR	23	II	8884,32	SANTANDER
5024	SANIDAD	TECNICO SUPERIOR	23	II	8884,32	SANTANDER